

## **POLITICA DE GESTIÓN**

La Dirección General de EGEDA establece un Sistema de Gestión para permitir garantizar la realización de servicios para los asociados con unos niveles de calidad adecuados a:

- Necesidades y expectativas de los productores y otros titulares de derechos.
- Necesidades y expectativas de los deudores de EGEDA.
- Objetivos de gestión de EGEDA.
- Cumplimiento de la función de tutela del Ministerio de Educación y Cultura.

Para promover la uniformidad de todos los métodos de trabajo, deberán estar implantados en todo momento, sin desviaciones significativas, los Procedimientos del Sistema de Gestión, independientemente de los requisitos de cada asociado o deudor de EGEDA.

EGEDA se compromete a mantener integrados en su gestión y en el desarrollo de sus servicios los principios de la calidad. La Gestión de la Calidad es fundamental en cada uno de los trabajos que acometa EGEDA, y todo el personal debe llevarla a la práctica en sus actividades cotidianas.

La política de la gestión de EGEDA consiste en desarrollar su actividad con exactitud de acuerdo con su Sistema de Gestión, para mayor garantía de sus asociados, deudores y de su autoridad de tutela, el propio Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello, siguiendo un proceso de evolución continua, EGEDA ha definido y puesto en marcha, los siguientes compromisos:

- Gestionar eficazmente todos sus procesos, con el fin de mejorar continuamente sus procedimientos y servicios.
- Cumplimiento de la normativa y legislación aplicable, que apliquen a los servicios prestados por la Entidad, y con otros requisitos especificados por los socios y los no establecidos por los mismos pero necesarios para la prestación de los servicios de la Entidad.
- Compromiso de mejora continua de la calidad mediante un programa de mejora para su desarrollo, seguimiento y medición.
- Reconocer la importancia de la participación, información y formación de los trabajadores para lograr los objetivos estratégicos establecidos en la presente política, haciéndoles participar mediante la aportación de sugerencias y trabajo en equipo.
- Promover entre el personal de EGEDA un compromiso de responsabilidad en la realización de sus actividades, con los requisitos de calidad establecidos y acordados con los socios, en cualquier actividad que se realice y en todas las decisiones que se adopten.
- Mantener un diálogo permanente con nuestros socios y proveedores, a fin de obtener la formación y el estímulo necesarios para la mejora continua de nuestros procesos y servicios, así como para conseguir, de nuestros proveedores, el mismo compromiso de mejora continua.

El Director General de la Entidad es el encargado de incorporar a los métodos habituales de trabajo los requisitos de calidad y medio ambientales de los procedimientos que les afecten, y de asegurar que tales métodos están claramente definidos y documentados. Para dicha labor, se apoyarán en los Directores y Responsables de los Departamentos que hubiere.

El Responsable del Sistema de Gestión es la persona responsable de velar en todo momento por el cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Empresa, verificando que existen todos los procedimientos necesarios y que éstos son aplicados regularmente. En caso necesario, planteará los problemas al Comité de Gestión existente en EGEDA.



La gestión de CALIDAD, se considera en EGEDA, un elemento fundamental de gestión empresarial en cuanto que la organización se desenvuelve en un entorno cada vez más competitivo y en el que los asociados y otros terceros relacionados con la política de gestión de EGEDA han elevado el nivel de sus exigencias para los servicios requeridos.

La Dirección de EGEDA ha traducido esta premisa en la formulación de su Política de gestión, definiendo un sistema de gestión que permita llevarla a cabo.

Fecha de aprobación: 04 de marzo de 2014.

